

COMUNICADO
EEC-GNV/DGE-20/2019

De : Carlos Fernando Casso Acha
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSION A GAS NATURAL
VEHICULAR

A : **TALLERES DE CONVERSION**

Ref. : **ACREDITACION DE REPRESENTANTES**
DEPARTAMENTALES PARA REVISION DE MODELO CONTRATO
CON TALLERES DE CONVERSION

Fecha : La Paz, 18 de Diciembre de 2019

De mi consideración:

Se comunica todos los talleres de conversión de los Departamentos de La Paz, Potosí, Oruro, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca y Tarija, que con el propósito de atender sus solicitudes de revisión del Modelo de Contrato, para la contratación de talleres que prestan los servicios en Conversión y Mantenimiento de equipos a GNV, en cada Departamento se deberá acreditar 3 representantes mediante nota expresa dirigida la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular, señalando los nombres de los mismos, los cuales deberán ser representantes legales de talleres que tengan contrato suscrito con la EEC-GNV en la gestión 2019.


La acreditación deberá realizarse máximo hasta el 27 de diciembre de 2019 y deberá estar consensuada por todos los Talleres de Conversión de cada Departamento que tengan relación contractual EEC-GNV.

En los próximos días se informará el lugar y la fecha en que se realizará la reunión con los talleres y la metodología de trabajo que implementara, sin embargo, corresponde aclarar que en la misma solo podrán participar los representantes acreditados formalmente.

Sin otro particular saludo a Uds. atentamente.



Carlos F. Casso Acha
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSION A GNV
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS



CFCA/brsc
C.c.: Archivo